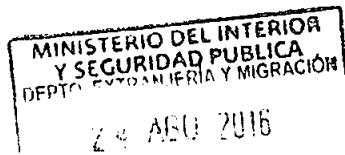


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAIS.

NºInt: 6722541



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 169811

SANTIAGO, 09 de Agosto de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, ~~totalmente individualizan~~ <sup>TOTALMENTE INDIVIDUALIZAN</sup> lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Victor Alberto RIVERA HUAMANCIZA RUN: 23.412.650-4
2. Don Francisco SERRANO SANCHEZ RUN: 24.615.943-2
3. Don Victor Alexander VILLANUEVA ROJAS RUN: 24.531.810-3
4. Don Fabian Gustavo AGUILERA MAGLIONE RUN: 25.062.803-K
5. Doña Julia URURI CUEVA RUN: 24.174.009-9
6. Doña Vicentina CAMI APAZA RUN: 21.991.596-9
7. Doña Sulay Paola USMA RESTREPO RUN: 24.314.226-1
8. Doña Margarita del Rosario DURAND CANDELA RUN: 23.958.048-3
9. Doña Osmary Roxana NIETO CAMACHO RUN: 25.061.482-9
10. Don Nelson Astolfo ZURITA GRILLO RUN: 25.048.341-4

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING  
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACION